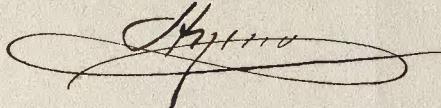


Nota = Acredito por la presente sesionada por el Señor Alcalde, que la Sesión convocada para este dia no ha podido tener efecto por falta de suficiente numero de Señores Concejales. Murcia primero de Febrero de mil ochocientos noventa y siete.

Dº Bº

El Secretario.



Agustín Hernández

## Sesión del dia 3 de Febrero de 1.897.

Sres.	
Alcalde,	
Piqueras	
Cantó	
Murcia	
Carles	
Arroiz	
Brugarolas	
Costas	
López Clemares	
Dávila	
Baqueua	
H. Arizas	
Perez Guillen	
Perona	
Giménez Vila.	

En la Ciudad de Murcia y sus Salas Consistoriales, dadas las tres de la tarde del dia de hoy tres de Febrero de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesión, bajo la presidencia del Señor Don Enrique Ayuso Bonnevaux, Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los Señores Don Juan Piqueras de Molinero, Don Ricardo Cantó Pérez, Don Serafín Murcia Palma, Don José Manuel Carles Serrano, Don Pedro Arroiz Albelda y Don Andrés Brugarolas Spiteri; tercero, cuarto, quinto, sexto, octavo, noveno y décimo Tenientes del Alcalde, respectivamente; Don Manuel Costa Farinas, Procurador Sindico; y los Regidores Señores Don Sebastián López Clemares, Don Teodoro Dávila Alba, Don José María Baquéua Sanchez, Don Rafael Hernández de Ariza, Don Francisco Pérez Guillen, Don Adrián Perona Baeza y Don Antonio Giménez Vila.

Se hizo mérito de que la presente sesión tiene

